y da a la corte sobre la moneda forera y otras cosas

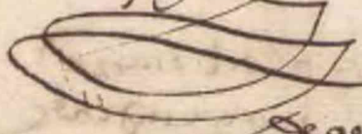

En Totana veynte e quatro dias del mes de agosto de mill e quinientos e setenta y tres años se juntaron los muy magnificos señores bachiller de cayuela e francisco mijn juan mateos alcalde hordinario desta villa e arramos juan de mora gracia de alazarin pedro de alcoy gines martin regidores martin de alarcon andres de canovas jurados del dicho concejo por ante mi el escrivano y uso el escrito los dichos señores que platicaron e ordenaron lo siguiente

Platicose que para solicitar los negocios que esta villa tiene en corte de sus mercedes sobre lo que esta villa a de pagar a sus mercedes voluntariamente y las libertades que a de ancedera sus mercedes a esta villa e sobre la moneda forera e otras cosas que an vengan a esta villa segun por ynstruccion se diere vaya el señor juan de mora regidor deste ayuntamiento e se le asigno de salario por cada un dia de los que se ocupare en la yda estada y buelta un ducado con que a de entender tambien en la cobrança del tercio e se le otorgue los recaudos bastantes y poderes que an vengan e lo firmaron varios francisco mijn

Bachiller de cayuela

Juan mateos

Alcalde

Francisco mijn

Gines martin

Miguel de mora gracia escrivano

Andres de canovas